

Son órganos de ASETA: La Junta Directiva y la Secretaría General.

**La Junta Directiva** es la máxima autoridad de la Asociación y es quien formula las políticas generales.

**La Secretaría General** es el órgano ejecutor y coordinador de las actividades de ASETA. Tiene como finalidad principal la ejecución de las resoluciones de la Junta Directiva, así como la vigilancia del cumplimiento del estatuto y sus reglamentos. Funciona en la sede de la Asociación (Quito, Ecuador) y está a cargo del Secretario General quien ejerce la representación legal y es elegido por períodos de tres años.

La Secretaría General para el cumplimiento de sus actividades, operativamente está compuesta por los Departamentos de Estudios y Proyectos y de Relaciones Internacionales, que entre otras actividades coordinan grupos de trabajo especializados integrados por delegados de los miembros.



## Presentación General

—